

Junta particular  
el día 9. de Abril 1856

En la Universidad de Lero y su Sala Consistorial, hoy día diez y nueve de Abril de mil ochocientos cuarenta y seis; se juntaron los Señores D. Manuel de Olazola Alcalde, D. Jose Antonio de Larrendia, D. Santiago de Larrendia, D. Luis Olazola Regidores, D. Jose Joaquin de Torreche, y D. Juan Luis de Olazola Diputados al Común; y no acudio el Jindico Personero D. Jose Luis de Haza. Individuos de quienes se compone el Pleno Ayuntamiento de la misma Universidad, y por presencia de mi el infrascripto Secretario se trató y acordó lo siguiente

Se hizo lectura de la Correspondencia

Se trató de la Circular del Señor Jefe Superior Político de este Prov. inserta en el Boletín oficial del martes siete del Corriente N.º 235. Relativa a la Venición de las Listas nominales de los vecinos de esta Universidad para la formación en este Prov. de los tres distritos electorales correspondientes a los tres Diputados a Cortes, y teniendo presente el estado territorial de esta dha Univ. se acordó decidir que no hay vecino alguno en esta población que se comprenda en ninguna de las cinco Listas nominales cuyos modelos remite a continuación en el mismo Boletín.

Con tanto se dio fin a este acto, firmando los Señores Capitulares los que saben y que certifico yo el Secretario

